

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**- DECANATO -**

Callao, 27 de Agosto del 2018

Señor:

Presente

Con fecha 27 de Agosto del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1347-2018-D/FCS.- Callao; 27 de Agosto del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado; y en el rubro 2.19, corresponde a Otros Directores o Jefes de los Órganos de Línea y de Apoyo de la Facultad, siendo el caso de la Dirección de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, con resolución N° 1339-2017-D/FCS, de fecha 10 de agosto del 2018, se designó como Directora de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho.

Que, se hace necesario que la Facultad de Ciencias de la Salud organice su estructura organizacional dentro del marco legal vigente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** al docente **MG. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE**, como Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 27 de Agosto del 2018.
- 2° **AGRADECER** a la docente **LIC. ESP. YRENE ZENaida BLAS SANCHO**, quien ejerció el cargo de Directora de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.


(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica